

Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado

19/04/16

En la ciudad de Maldonado, el martes 19 del mes de abril ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su trigésima octava sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 19:10 con la presencia de la Alcaldesa y los concejales titulares: Sr. Gualberto Hernández, Sr. Mario Alfaro, Sra. Flavia Toledo, Dr. Mario Scasso.

Los concejales suplentes: Sr. Juan Bravo, Sr. Luis Larrosa, Sra. Lila Muela, Sra. Míriam Dinardi del Partido Nacional.

Sr. Sergio Casas, Sr. Martín Olivera del Partido Frente Amplio.

La concejala Sra. Maria Acland faltó con aviso.

La secretaria presente en la sesión Sra. Anacarina Falla, funcionaria N°10711.

Transcribe el acta la Sra. Jacqueline Sellanes, funcionaria N° 14602.

Culmina la sesión a la hora 21:40.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

- Trigésima Séptima Sesión Ordinaria - 11/04/16.
Se aprueba con correcciones por unanimidad.

2) Informe o Planteos del Alcalde y los Concejales

1) Con informe favorable de la Comisión de Cultura. El concejal Dr. Mario Scasso, presenta en el marco de los 260 años del proceso fundacional de Maldonado (1755-1757) las siguientes propuestas a desarrollar en este período:

- 1) Plaza Historiadores de Maldonado: pilar y leyenda alusiva.
- 2) Fuentes de la Ballena
- 3) Señalización del solar de la Comandancia Militar de Maldonado.
- 4) Monumento a la fundación de Maldonado.

El concejal Sr. Mario Alfaro, solicita la posibilidad de considerar los planteos en la próxima sesión. Porque los representantes de la bancada integrantes de la comisión de cultura no están presentes en esta sesión.

Se aprueba por unanimidad.

2) La concejala Sra. Flavia Toledo, presenta los siguientes planteos:

a) Agradecimientos al pueblo fernandino por la solidaridad que han tenido con los damnificados por el tornado en Dolores y los inundados en diferentes puntos del país.

b) No hay que olvidarse lo que va a pasar con el estacionamiento que está enfrente a La Asistencial Medica.

c) Consulta sobre la solicitud que llegó al Concejo por el Día del Autismo, donde se solicitaba iluminar de azul el edificio del Municipio por el mes de abril.

La Alcaldesa, le informa que se hizo todo lo posible. El foco donde se puede sacar luz se encuentra en la Plaza, por la distancia existente no es suficiente para iluminar el Municipio. Se iluminó solo la entrada. Se optó por realizar moñas azules para colocar en las ventanas.

d) Reitera la solicitud del concejal Sr. Luis Huelmo en la sesión pasada. Donde se solicita arreglar la cerradura de la puerta de la Bancada del Partido Frente Amplio.

3) El concejal Sr. Mario Alfaro, presenta los siguientes planteos:

a) Situación del Parador “Las Grutas” se encuentra en un estado lamentable.

La Alcaldesa, le informa que es un predio privado.

Se resuelve solicitar un informe Jurídico de la situación del parador.

b) Manifiesta su preocupación por la cantidad de cuida coches en las calles, pensando en la seguridad de las personas.

El lunes a las 11:00 por la Calle 18 de Julio entre Ventura Alegre y Florida habían 6 cuida coches (solo 3 con chalecos autorizados por la Intendencia).

Los cuida coches presionan a las mujeres causándoles temor. El problema se va incrementando cada vez más.

Se resuelve solicitar un informe al Director General de Tránsito manifestando la preocupación del Concejo. Se aprueba por unanimidad.

Lo mismo sucede en los semáforos de Avenida Lussich frente al Dorado observó dos muchachos jóvenes lavando vidrios de autos, mientras llovía torrencialmente.

La Alcaldesa, informa que existe una resolución que prohíbe estar en los semáforos.

Se resuelve enviar un memorando a la Dirección General de Higiene para consultar porque no se está haciendo respetar la normativa vigente. Se aprueba por unanimidad.

4) La concejala suplente Sra. Lila Muela, solicita la necesidad de podar un árbol en la Calle 18 de Julio esquina Lavalleja. No se visualiza el cartel con el nombre de las calles.

Se enviará un memorando a la Dirección de Espacios Públicos informando la solicitud.

Se aprueba por unanimidad.

3) Tratamientos de los Expedientes

1) Expediente N°2016-88-01-00303- Asunto: Informe acerca de saturación de las zonas con vendedores ambulantes y recomendación de suspensión de autorizaciones de nuevos permisos hasta después de semana de turismo.

Solicitante: Municipio de Maldonado.

La Alcaldesa, solicita autorización para ampliar la zona de exclusión, de acuerdo al informe de la Dirección. Antes de realizar la resolución se deberá delimitar la zona de venta

ambulante actual y como quedaría con la ampliación. Se aprueba por unanimidad.

2) Expediente N°2016-88-01-05532- Asunto: Comunica las actividades de Educación Física del colegio en Comunal Barrio Odizzio.

Solicitante: Sra. Laurdes Roldan- Directora de Primaria.

Se aprueba por unanimidad.

3) Expediente N°2016-88-01-05440- Asunto: Solicita colaboración para contar con Pabellón Nacional.

Solicitante: Sr. Juan Ignacio Ballabio- Jefe de Mantenimiento General de la Aviación Naval.

Se resuelve averiguar más información con el Encargado de la Unidad Contable, porque previamente se había autorizado una compra de Pabellones.

Se aprueba por unanimidad.

4) Expediente N°2016-88-01-05447- Asunto: Solicita partida de dinero para comprar uniformes.

Solicitante: Comisión Fomento de UTU de Cerro Pelado.

Se aprueba la colaboración con \$ 15.000 por unanimidad.

5) A títulos informativos Expediente N°2016-88-01-04073- Asunto: Solicita préstamo del Comunal Odizzio para evento de Capoeira el 2 y 3 de abril del 2016.

Solicitante: Sr. Sebastián Rivero.

Se tomó conocimiento del agradecimiento del solicitante.

6) Expediente N°2016-88-01-05473-Asunto: Solicitan colaboración con varias necesidades del Complejo “Viejo Molino”.

Solicitante: Sr. Ramón Montenegro- Presidente Comisión de usuarios del Complejo.

Se resuelve enviar el expediente a la Unidad Contable para solicitar cotizaciones de estaciones saludables para personas de la tercera edad.

Se aprueba por unanimidad.

7) Expediente N°2016-88-01-05508-Asunto: Solicita colaboraciones varias con Proyecto “Rock contra Viento y Marea” “un toque seguro”.

Solicitante: Sr. Sebastián Collado.

Pendiente próxima sesión. No se especifica la solicitud puntual y la fecha de la realización del evento.

8) Expediente N°2016-88-01-05514-Asunto: Solicita autorización para actividad de integración en la Torre del Vigía el 01/05/2016.

Solicitante: Sra. Raquel Álvarez (Polakof y CIA).

Se autoriza por unanimidad. Especificar al solicitante que está prohibida la venta de bebidas

alcohólicas.

9) Expediente N°2015-88-01-12257- Asunto: Colocación de cerramiento enrejado en alcantarilla mini estadio La Loma.

Solicitante: Municipio de Maldonado.

Se tomó conocimiento.

10) Expediente N°2016-88-01-05521- Asunto: Solicita apoyo para plan de estudios.

Solicitante: Funcionario Ficha 12014.

Se resuelve profundizar sobre el instituto. Consultar si está registrado en el Ministerio de Educación y Cultura.

11) Expediente N°2016-88-01-05603-Asunto: Dirección General de Desarrollo e Integración Social remite para ser aprobado por el Concejo, listado de cursos y horarios de los mismos, a realizarse en centros comunales del Municipio de Maldonado. (Memo 50/2016)

Solicitante: Municipio de Maldonado.

Se tomó conocimiento y se autorizan por unanimidad.

12) Expediente N° 2016-88-01-05126- Asunto: Actos centrales 18 de julio.

Solicitante: Municipio de Punta del Este.

El Concejo resuelve no proceder a cambiar el Acto, por las siguientes consideraciones presentadas por el concejal Dr. Mario Scasso:

1) Sobre las fechas patrias, considero que el Municipio de Maldonado, debe tener una presencia activa en estos días, para darle relevancia e importancia a los actos que las conmemoran.

No deben permanecer las plazas vacías en estas fechas, que deben o deberían ser el punto de encuentro para todos los uruguayos. Considero que el fútbol y su enseña la camiseta celeste se han convertido más en el motivo de unión de los uruguayos que el 19 de junio o el 25 de agosto.

Pueden conmemorarse estas fechas con actos en la plaza central o en los barrios periféricos. La población de Maldonado por sí sola, es superior a la de todos los centros urbanos del departamento reunidos.

2) En particular sobre el 18 de julio, ni el 19 de abril, ni el 18 de mayo, ni el 19 de junio, ni el 25 de agosto, ni el 12 de octubre, que son las fechas que recuerdan acontecimientos históricos nacionales en nuestro país, ocurrieron en Maldonado.

Pero el 18 de julio de 1830, las autoridades civiles, militares y religiosas, junto al pueblo fernandino, juraron la Constitución de 1830 en la plaza San Fernando. Las autoridades civiles y el cura párroco lo hicieron en la iglesia parroquial, que estaba situada en esos momentos en la capilla del Cuartel de Dragones. Las autoridades militares y las tropas formadas en las calles que circundan la plaza y el pueblo lo hicieron en un estrado que fue erigido en la misma plaza.

Este acto se realizó en Montevideo y en las ocho capitales de los departamentos del interior de la naciente república.

¿Qué significación tiene el 18 de julio?: desde esta fecha nació organizada y constituida la que existe como República Oriental del Uruguay. Como estado independiente existía el llamado Estado Oriental desde el 4 de octubre de 1828.

Por esto creo que es imprescindible para la identidad y la memoria del Municipio de Maldonado que se la recuerde en el lugar en que ocurrieron los hechos. No debe estar la plaza vacía en esta fecha.

3) Por otra parte sobre el 18 de mayo, la División Maldonado, al mando del Capitán Manuel Francisco Artigas fue decisiva en el combate de Las Piedras. En el 12 de octubre, la División Maldonado, al mando del Coronel Leonardo Olivera, integró las fuerzas que se enfrentaron en Sarandí a los brasileños.

En los acontecimientos del 25 de agosto, existieron tres personajes relacionados a Maldonado que intervinieron en las Leyes de la Asamblea:

Carlos Anaya (que era su diputado), era el juez de la ciudad, y fue uno de los redactores de las leyes.

Mateo Lázaro Cortés (representante por Minas), era vecino de Maldonado.

Felipe Álvarez de Bengochea, que fue el secretario de la Asamblea, era el secretario y escribano del Cabildo de Maldonado.

Finalmente sobre el 19 de junio fecha relativa a Artigas, la única ciudad del departamento donde Artigas residió fue Maldonado.

Considero que el pueblo de Maldonado de alguna forma en estos días se debe sentir asociado a su historia.

4) Asuntos Entrados

1) Informe Capataz de Obras Sr. Marcelo Barranque.

Se tomó conocimiento.

2) Informe Empresa Foreign Security, en referencia a lo solicitado por el Concejo sobre los disturbios en la Torre del Vigía.

Se tomó conocimiento y se realizará una copia para cada bancada.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

Siendo las 20:30 se recibe a Delegados de las siguientes organizaciones: Asociación Down, Cerema y Crecer con Futuro.

Manifiestan que era difícil llegar a los parámetros previstos en el Reglamento del Presupuesto Participativo.

Matemáticamente era casi imposible llegar al 20% de los votos emitidos por la cantidad de proyectos presentados. Se cuestiona la demora en la votación por falta de circuitos y el horario debió ser más extenso.

El resultado provocó insatisfacción popular porque las personas se sensibilizaron con los proyectos.

Se sienten maravillados porque fueron escuchados y dieron a conocer su institución.

La Alcaldesa, les informa que todas las organizaciones conocían el reglamento, los circuitos,

el horario de votación. Ninguna organización comunicó alguna disconformidad o algún planteo al respecto previo a la elección.

Se les informa que el Jueves el Concejo realizará una sesión extraordinaria para evaluar en profundidad las Elecciones del Presupuesto Participativo.

El concejal Dr. Mario Scasso, consulta ¿ Que proponen las organizaciones presentes?

Proponen los siguientes planteos: 1) Re diseñar el porcentaje y modificar el proyecto de acuerdo a los votos obtenidos. Proporción del dinero de acuerdo a los votos obtenidos.

2) No desean otra elección. No quieren votar nuevamente.

La Alcaldesa, les informa que el reglamento no se puede modificar con efecto retroactivo, debemos transmitir un buen mensaje a la sociedad. No sería justo modificar luego de haber visto las cartas, pero si se plantea una modificación para adelante para las nuevas instancias.